

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana  
 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral  
 Circular número IEPC.SE.DEOE.005.2017  
 Tuxtla Gutiérrez Chiapas; marzo 09 de 2017.

A

CC. EXCANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE PARTICIPARON DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.  
**PRESENTE**

Con fundamento en art. 435, numeral 1, Inciso f), del Reglamento de Elecciones; así como en el numeral 4 de los "Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante de los Procesos Electorales Locales, Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015-2016", aprobados mediante acuerdo número IEPC-CG-A/006/2017, se les *convoca* a asistir al procedimiento de destrucción de la documentación electoral antes indicada en cualquiera de sus etapas, mismas que darán inicio a partir de las 10:00 horas del día 15 de marzo del presente año, en las instalaciones de este Instituto con domicilio en: *Periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas*; anexando para su conocimiento el calendario de actividades a desarrollarse.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerles llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
 "COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA"  
 EL C. DIRECTOR EJECUTIVO

CP. GUILLERMO A. ROJO MARTÍNEZ

**IEPC**  
 03:06 PM  
 09 MAR 2017  
 S/ANEXO  
**RECIBIDO**  
 SECRETARÍA EJECUTIVA

IEPC  
 DESPACHADO  
 09 MAR 2017  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CP. Dr. Oswaldo Chacón Rojas, Consejero Presidente del Instituto. Para su conocimiento. - Edición.  
 CC. Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral. - Monseñor. - Edición.  
 Lic. hmael Sánchez Ruiz, Secretario Ejecutivo del Instituto. - Monseñor. - Edición.  
 Archivo.

IEPC  
 RECIBIDO  
 09 MAR 2017  
 15:15:10  
 CONSEJEROS ELECTORALES

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**RECIBIDO**  
 09 MAR 2017  
 S/ANEXO  
 PRESIDENCIA  
 HORA: 15:03

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana  
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral  
Circular número IEPC.SE.DEOE.005.2017  
Tuxtla Gutiérrez Chiapas; marzo 09 de 2017.

CC. EXCANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE  
PARTICIPARON DURANTE EL PROCESO ELECTORAL  
LOCAL ORDINARIO 2014-2015.  
PRESENTE

Con fundamento en art. 435, numeral 1, Inciso f), del Reglamento de Elecciones; así como en el numeral 4 de los "Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante de los Procesos Electorales Locales, Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015-2016", aprobados mediante acuerdo número IEPC-CG-A/006/2017, se les **convoca** a asistir al procedimiento de destrucción de la documentación electoral antes indicada en cualquiera de sus etapas, mismas que darán inicio a partir de las 10:00 horas del día 15 de marzo del presente año, en las instalaciones de este Instituto con domicilio en: **Periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**; anexando para su conocimiento el calendario de actividades a desarrollarse.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerles llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA"  
EL C. DIRECTOR EJECUTIVO

  
CP. GUILLERMO A. ROJO MARTÍNEZ



Ccp. Dr. Oswaldo Chacón Rojas.- Consejero Presidente del Instituto.- Para su conocimiento.- Edificio.  
CC. Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral.- Mismo fin.- Edificio.  
Lic. Ismael Sánchez Ruiz.- Secretario Ejecutivo del Instituto.- Mismo fin.- Edificio.  
Archivo